

DECRETO N° 323/2019

VISTO:

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio, por parte de la Sra. Graciela del Valle RODRIGUEZ, D.N.I. N° 14.693.970, vecina de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es motivado por razones de salud de su hija, necesitando un aporte económico para solventar gastos de medicamentos.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal considera oportuno brindar asistencia monetaria para la prevención, protección, tratamiento y/o rehabilitación de la salud, a través de subsidios que garanticen la atención médica y continuidad de los tratamientos indicados;

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTÓRGUESE un subsidio de Pesos Un mil ciento ochenta y dos (\$ 1.182,00.-) a la Sra. Graciela del Valle RODRIGUEZ, D.N.I. N° 14.693.970, por los vistos y considerandos establecidos en el presente Decreto.

Artículo 2°.- IMPÚTESE la mencionada Erogación a la Partida “Subsidios a Particulares” 1.3.01.02.01.01 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.-

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 01 de octubre de 2019

DECRETO N° 323/2019

Firmado:

GASTÓN HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal